



**ACTA DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES**  
**Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras**  
**Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas**, del día **26 de octubre de 2022**, en el Área de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. **LO-050GYR119-E48-2022**, para la adjudicación del contrato de obra pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para el **DESARROLLO DE LA OBRA AMPLIACIÓN SEGUNDA ETAPA Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL HOSPITAL RURAL No. 69 EN SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.**

Este acto es presidido por la **Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, identificándose con número de matrícula **311391966**, adscrita a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y numeral 5.21 apartado a., sub-apartado a.1, viñeta 1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las empresas que se señalan a continuación:

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.



En calidad de observador

Table with 2 columns: No. and NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE. Row 1: 1, MARMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, y a través de la División de Concursos y Contratos, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- a) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de conceptos señalados en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria...
b) Se les reitera a los licitantes, que en el anexo 12 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS...
c) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones...
d) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 17, el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad...
e) La Subjefatura de División de Investigación de Costos, solicita a los licitantes se haga entrega en formato Excel los Anexos 10 (Análisis del total de los precios unitarios), 11 (Listado de insumos de la proposición) y 19 (Catálogo de Conceptos)...
f) Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra disponible en la oficina de la División de Concursos y Contratos...



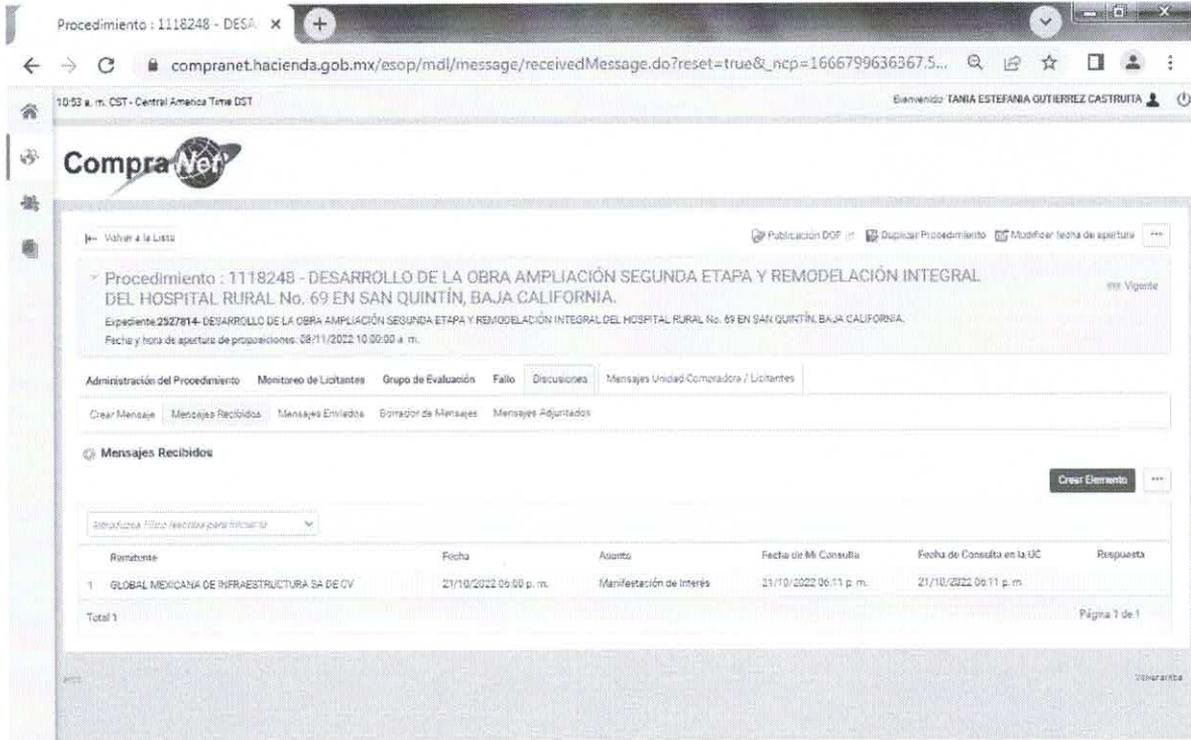


- g) Se les comunica a los licitantes participantes, que al momento de integrar su propuesta, deberán incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita la **opinión favorable** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d Código Fiscal de la Federación).
- h) Asimismo, en la citada integración de la propuesta, y con base en lo establecido en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015; se solicita la **opinión de cumplimiento favorable** de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el portal electrónico del IMSS.
- i) También deberá integrarse la constancia de Situación Fiscal emitida por el "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" **sin adeudo o con garantía**, conforme al ACUERDO dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sesión ordinaria número 790, celebrada el 25 de enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- j) La Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, hace entrega de un ejemplo de Convenio de Participación Conjunta.
- k) La División de Evaluación y Seguimiento Financiero realiza la siguiente precisión: "Los Estados Financieros del año en curso deberán ser presentados al menos con fecha del 30 de septiembre de 2022".
- l) La División de Evaluación y Seguimiento Financiero realiza la siguiente precisión a la Convocatoria en su numeral II.12.8 Documentos que acrediten la capacidad financiera (Anexo 8), inciso 5.

**DICE:**

" 5. Cuando la capacidad financiera se complemente con línea de crédito, el licitante deberá **anexar constancia expedida por una Institución Financiera en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito**, que sumada o en su caso suceda al Capital Neto de Trabajo, sea suficiente para financiar los trabajos objeto de la presente licitación en los 2 primeros meses."





Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante el sistema CompraNet: 0

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: 0

Solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través del sistema CompraNet y en este mismo acto = 0+0=0

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a los licitantes que esta es la única y última Junta de Aclaraciones.





El servidor público que preside el acto, pregunta al representante del Órgano Interno de Control si tiene algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiesta que no tiene ningún comentario.

El servidor público que preside el acto pregunta a los representantes de los licitantes, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que no tienen ningún comentario.

Para constancia y a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del Sistema Compranet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:30 horas del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RÚBRICA. Rows include Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez, Ing. Tania Estefania Gutierrez Castruita, Ing. José Edgar Elizalde Velázquez, and L. C. Alejandra Olguin Pérez.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RUBRICA. Row includes Ing. José Ramírez Soriano, Representante del Órgano Interno de Control.





POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Table with 5 columns: NOMBRE, RFC DE LA EMPRESA, REPRESENTANTE, FIRMA, RUBRICA. Content: NO ASISTIERON

POR LAS EMPRESAS EN CALIDAD DE OBSERVADOR

Table with 5 columns: NOMBRE, RFC DE LA EMPRESA, REPRESENTANTE, FIRMA, RUBRICA. Content: MARMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., Ing. José Carlos Petlalcalco

-----FIN DEL ACTA -----

Handwritten signature in blue ink



## Anexo 15A

## Cálculo de los Anticipos

Licitación y Número de Procedimiento: (1)

Objeto y Unidad: (2)

Ubicación: (3)

Plazo de ejecución (4) \_\_\_\_ días naturales

	PORCENTAJE	IMPORTE DEL EJERCICIO SEGÚN PROGRAMA	ANTICIPO
<b>PRIMER EJERCICIO</b>			
d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Anexo 24).	10%	(5)	(6)
c) De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características (Anexo 23).	10%	(7)	(8)
a) De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 21).	20%	(9)	(10)
<b>TOTAL DE ANTICIPO DEL PRIMER EJERCICIO</b>			<b>(11)</b>
<b>EJERCICIOS SUBSECUENTES (EN SU CASO)</b>			
<b>SEGUNDO EJERCICIO</b>			
a) De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 21).	20%	(12)	(13)
<b>TERCER EJERCICIO</b>			
a) De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 21).	20%	(14)	(15)
<b>TOTAL DE ANTICIPO DEL SEGUNDO EJERCICIO</b>			<b>(16)</b>
<b>SUMA DE ANTICIPO DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER EJERCICIO (EN SU CASO)</b>			<b>(17)</b>

Numeral II.12.15 de la Convocatoria conforme a lo señalado en el numeral II.2. Porcentaje, forma y términos del anticipo.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA (18)

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**Anexo 15A**

No.	Dato	Anotar
1	Licitación y Número de procedimiento	Carácter de la licitación pública (nacional o internacional) y número de procedimiento.
2	Obra y Unidad	Obra: nueva, ampliación, remodelación, etc., de la unidad médica, hospitalaria o administrativa, (ejemplo: HGZ 72 camas, etc.).
3	Ubicación de la obra objeto de la convocatoria	El nombre de la calle, número, colonia, código postal, localidad y ciudad, donde se ubica la obra
4	Plazo de ejecución	El total de días naturales en los que se ejecutará la obra.
5	Importe según programa para el ejercicio de que se trate	Importe del primer ejercicio según programa, d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Anexo 24).
6	Anticipo del primer ejercicio	Importe de anticipo que se obtendrá de multiplicar el porcentaje establecido en la convocatoria (10%) por el importe a ejercer durante el primer ejercicio del programa: d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Anexo 24).
7	Importe según programa para el ejercicio de que se trate	Importe del primer ejercicio según programa, c) De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características (Anexo 23).
8	Anticipo del primer ejercicio	Importe de anticipo que se obtendrá de multiplicar el porcentaje establecido en la convocatoria (10%) por el importe a ejercer durante el primer ejercicio del programa: c) De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características (Anexo 23).
9	Importe según programa para el ejercicio de que se trate	Importe del primer ejercicio según programa, a) De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 21).
10	Anticipo del primer ejercicio	Importe de anticipo que se obtendrá de multiplicar el porcentaje establecido en la convocatoria (20%) por el importe a ejercer durante el primer ejercicio del programa: a) De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 21).
11	Total de anticipo del primer ejercicio	Suma de los anticipos del primer ejercicio correspondiente a: d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Anexo 24); c) De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características (Anexo 23) y a) De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 21).
12	Importe según programa para el ejercicio de que se trate	Importe del segundo ejercicio según programa, a) De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 21).
13	Anticipo de los ejercicios subsecuentes (en su caso)	Importe de anticipo que se obtendrá de multiplicar el porcentaje establecido en la convocatoria (20%) por el importe a ejercer durante el segundo ejercicio (en su caso) del programa: a) De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 21).

14	Importe según programa para el ejercicio de que se trate	Importe del tercer ejercicio según programa, a) De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 21).
15	Anticipo de los ejercicios subsecuentes (en su caso)	Importe de anticipo que se obtendrá de multiplicar el porcentaje establecido en la convocatoria (20%) por el importe a ejercer durante el tercer ejercicio (en su caso) del programa: a) De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 21).
16	Total de anticipo del segundo y tercer ejercicio (en su caso)	Total del anticipo del segundo y tercer ejercicio (en su caso) correspondiente a: a) De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 21).
17	Suma del anticipo del primer, segundo y tercer ejercicio (en su caso).	Suma del total del anticipo del primer ejercicio y el total del anticipo del segundo y tercer ejercicio ( en su caso).
18	Nombre	Nombre y apellidos, cargo y firma del representante legal del licitante.

## CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_ (1) \_\_\_\_ LO-050GYR119-\_\_ (2) \_\_-\_\_ (3) \_\_, QUE TIENE POR OBJETO "\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_", QUE CELEBRAN LOS LICITANTES \_\_\_\_ (5) \_\_, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. \_\_\_\_ (6) \_\_ Y \_\_\_\_ (7) \_\_, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. \_\_\_\_ (8) \_\_, A QUIENES EN CONJUNTO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", Y QUE MANIFIESTAN SU VOLUNTAD PARA SOMETERSE Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES:

I.- DECLARA EL LICITANTE \_\_\_\_ (9) \_\_, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

I.1.- QUE ES UNA \_\_\_\_ (10) \_\_, LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE \_\_\_\_ (11) \_\_, TAL Y COMO SE ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ (12) \_\_, DE FECHA \_\_\_\_ (13) \_\_, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE \_\_\_\_ (14) \_\_, BAJO EL FOLIO \_\_\_\_ (15) \_\_, DE FECHA \_\_\_\_ (16) \_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO \_\_\_\_ (17) \_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_ (18) \_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_ (19) \_\_.

I.2.- QUE SUS MODIFICACIONES SON LAS SIGUIENTES:  
\_\_\_\_ (20) \_\_\_\_.

I.3.- QUE SU DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE ENCUENTRA UBICADO EN \_\_\_\_ (21) \_\_\_\_.

I.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES \_\_\_\_ (22) \_\_\_\_.

I.5.- QUE SUS ACCIONISTAS SON:  
\_\_\_\_ (23) \_\_\_\_.

I.6.- QUE EL C. \_\_\_\_ (24) \_\_, ES REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA EMPRESA, TAL Y COMO SE ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ (25) \_\_ DE FECHA \_\_\_\_ (26) \_\_, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE \_\_\_\_ (27) \_\_, BAJO EL FOLIO \_\_\_\_ (28) \_\_, DE FECHA \_\_\_\_ (29) \_\_ OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO \_\_\_\_ (30) \_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_ (31) \_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_ (32) \_\_, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE \_\_\_\_ (33) \_\_, BAJO EL FOLIO \_\_\_\_ (34) \_\_ DE FECHA \_\_\_\_ (35) \_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO \_\_\_\_ (36) \_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_ (37) \_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_ (38) \_\_.

I.7.- DECLARA EL C. \_\_\_\_ (39) \_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES \_\_\_\_ (40) \_\_ Y QUE SU DOMICILIO

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_(41)\_\_\_\_\_.

II.- DECLARA EL LICITANTE \_\_\_\_\_(42)\_\_\_\_\_, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

II.1.- QUE ES UNA \_\_\_\_\_(43)\_\_\_\_\_, LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE \_\_\_\_\_(44)\_\_\_\_\_, TAL Y COMO SE ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_(45)\_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_(46)\_\_\_\_\_, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE \_\_\_\_\_(47)\_\_\_\_\_, BAJO EL FOLIO \_\_\_\_\_(48)\_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_(49)\_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO \_\_\_\_\_(50)\_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_(51)\_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_(52)\_\_\_\_\_.

II.2.- QUE SUS MODIFICACIONES SON LAS SIGUIENTES:

\_\_\_\_\_ (53)\_\_\_\_\_.

II.3.- QUE SU DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE ENCUENTRA UBICADO EN \_\_\_\_\_(54)\_\_\_\_\_.

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES \_\_\_\_\_(55)\_\_\_\_\_.

II.5.- QUE SUS ACCIONISTAS SON:

\_\_\_\_\_ (56)\_\_\_\_\_.

II.6.- QUE EL C. \_\_\_\_\_(57)\_\_\_\_\_, ES REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA EMPRESA, TAL Y COMO SE ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_(58)\_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_(59)\_\_\_\_\_, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE \_\_\_\_\_(60)\_\_\_\_\_, BAJO EL FOLIO \_\_\_\_\_(61)\_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_(62)\_\_\_\_\_ OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO \_\_\_\_\_(63)\_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_(64)\_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_(65)\_\_\_\_\_, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE \_\_\_\_\_(66)\_\_\_\_\_, BAJO EL FOLIO \_\_\_\_\_(67)\_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_(68)\_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO \_\_\_\_\_(69)\_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_(70)\_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_(71)\_\_\_\_\_.

II.7.- DECLARA EL C. \_\_\_\_\_(72)\_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES \_\_\_\_\_(73)\_\_\_\_\_ Y QUE SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_(74)\_\_\_\_\_.

III.- DECLARAN "LAS PARTES" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

III.1.- QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REFERENTE A PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

III.2.- QUE SE COMPROMETEN Y OBLIGAN A PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_ (75) \_\_\_\_ NÚMERO LO-050GYR119- \_\_\_\_ (76) \_\_\_\_ - \_\_\_\_ (77) \_\_\_\_, QUE TIENE POR OBJETO “ \_\_\_\_ (78) \_\_\_\_”.

III.3.- QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO Y NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE DE NINGUNA DE “LAS PARTES” PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.** “LAS PARTES” CONVIENEN EN AGRUPARSE CON EL OBJETO DE PRESENTAR UNA PROPUESTA CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_ (79) \_\_\_\_ NÚMERO LO-050GYR119- \_\_\_\_ (80) \_\_\_\_ - \_\_\_\_ (81) \_\_\_\_, QUE TIENE POR OBJETO LA \_\_\_\_ (82) \_\_\_\_.

**SEGUNDA.- PARTE DE LOS TRABAJOS QUE CADA AGRUPADO SE OBLIGA A CUMPLIR.** “LAS PARTES” EN ESTE CONVENIO SE OBLIGAN A APORTAR, EN CASO DE RESULTAR SU PROPUESTA CONJUNTA ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_ (83) \_\_\_\_ NÚMERO LO-050GYR119- \_\_\_\_ (84) \_\_\_\_ - \_\_\_\_ (85) \_\_\_\_, QUE TIENE POR OBJETO LA “ \_\_\_\_ (86) \_\_\_\_”, LO SIGUIENTE:

I.- LA PERSONA MORAL \_\_\_\_ (87) \_\_\_\_:

- A) \_\_\_\_ (88) \_\_\_\_.
- B) \_\_\_\_ (88) \_\_\_\_.
- C) \_\_\_\_ (88) \_\_\_\_.

II.- LA PERSONA MORAL \_\_\_\_ (89) \_\_\_\_:

- A) \_\_\_\_ (90) \_\_\_\_.
- B) \_\_\_\_ (90) \_\_\_\_.
- C) \_\_\_\_ (90) \_\_\_\_.

**TERCERA.- DOMICILIO COMÚN.** “LAS PARTES” SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: \_\_\_\_ (91) \_\_\_\_.

**CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN.** “LAS PARTES” CONVIENEN QUE \_\_\_\_ (92) \_\_\_\_, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. \_\_\_\_ (93) \_\_\_\_, SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, POR LOS QUE “LAS PARTES” LE OTORGAN EL PODER MAS AMPLIO, SUFICIENTE Y NECESARIO PARA QUE ACTUÉ ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL “IMSS” A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE “LAS PARTES”, EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_ (94) \_\_\_\_ LO-050GYR119- \_\_\_\_ (95) \_\_\_\_ - \_\_\_\_ (96) \_\_\_\_, QUE TIENE POR OBJETO LA “ \_\_\_\_ (97) \_\_\_\_”, Y LOS QUE DE ELLA SE DERIVEN.

**QUINTA.- OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA.** “LAS PARTES”, SE OBLIGAN EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA ANTE EL “IMSS”, PARA COMPROMETERSE RESPECTO A LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE EN SU CASO

FIRME, PRODUCTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_-(98)\_\_\_ LO-050GYR119-\_\_\_(99)\_\_\_-\_\_\_(100)\_\_\_, QUE TIENE POR OBJETO LA "\_\_\_\_\_(101)\_\_\_\_\_".

**SEXTA: COMPAÑÍA LÍDER.** "LAS PARTES" DESIGNAN EN ESTE INSTRUMENTO, A LA EMPRESA \_\_\_\_\_(102)\_\_\_\_\_ COMO COMPAÑÍA LÍDER EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIOS QUE EN SU CASO SE FIRMAN EN CASO DE RESULTAR GANADORES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_(103)\_\_\_ LO-050GYR119-\_\_\_(104)\_\_\_-\_\_\_(105)\_\_\_, QUE TIENE POR OBJETO LA "\_\_\_\_\_(106)\_\_\_\_\_". POR LO QUE ESTARÁ A CARGO DE TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS TRABAJOS QUE SE TENGA QUE REALIZAR ANTE EL "IMSS", EN RELACIÓN CON EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE A FAVOR DE LAS PARTES.

TODOS LOS COMUNICADOS ENTRE "LAS PARTES" Y EL "IMSS", SERÁN POR CONDUCTO DE LA COMPAÑÍA LÍDER.

**SÉPTIMA: INSTRUMENTOS QUE REGULAN EL CONTROL DEL CONSORCIO.** LAS PARTES QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA ADJUNTAN COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS QUE REGULAN:

EL CONTROL DEL CONSORCIO POR QUIÉN ACTUARÁ COMO EMPRESA LÍDER EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA EMPRESA LÍDER VALIDARÁ EL PLAN DE TRABAJO A LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, PARA QUE ESTOS REALICEN LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL CONTRATO Y AL PROGRAMA ESPECÍFICO DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO ENTREGARÁN LOS GENERADORES Y LA FACTURA A LA EMPRESA LÍDER.

LA EMPRESA LÍDER HARÁ LLEGAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL IMSS QUIEN DEPOSITARÁ EL PAGO A LA CUENTA QUE SEÑALEN LAS PARTES A EFECTO DE QUE SE ADMINISTREN LOS RECURSOS Y SE HAGAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

LAS EMPRESAS MIEMBROS DEL CONSORCIO HARÁN LLEGAR SUS FACTURAS, ESTIMACIONES Y GENERADORES Y/O AVANCES DEL PROYECTO PARA SU VALIDACIÓN ANTE EL LMSS, POSTERIORMENTE A LA ACEPTACIÓN DE ESTOS TRABAJOS, EL PAGO POR PARTE DEL IMSS SE REALIZARA A LA EMPRESA LÍDER.

LAS PARTIDAS DEL PRESENTE CONVENIO SE INCREMENTARAN CONFORME A LAS POSIBLES AMPLIACIONES QUE PUDIERAN SUSCITARSE EN PARTE PROPORCIONAL AL ALCANCE.

LAS PARTES PODRÁN SOLICITAR O CONTRATAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO CON EL OBJETO DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE LOS PARTICIPANTES DEL CONSORCIO Y, LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO ESTABLECEN QUE EN CASO DE CONTROVERSIA, SERÁN APLICABLES LAS LEYES Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE \_\_\_(107)\_\_\_, RENUNCIANDO "LAS PARTES" A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE CUALQUIER OTRO TRIBUNAL QUE LES PUDIERE

CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER CAUSA QUE SE LLEGARA A PRESENTAR.

LOS ACUERDOS DE INDEMNIZACIÓN ENTRE LOS PARTICIPANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EXISTAN TRABAJOS EXTRAORDINARIOS O QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LOS ALCANCES DE OBRA QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE A LAS PARTES EN CASO DE RESULTAR GANADORES, ESTOS TENDRÁN QUE SER APROBADOS POR PARTE DE LA EMPRESA LÍDER Y EL "IMSS" ANTES DE QUE ESTOS SEAN RECONOCIDOS PARA PAGO.

LA EMPRESA LÍDER PROCEDERÁ A TRAMITAR LOS PAGOS QUE CORRESPONDAN A LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO ÚNICAMENTE RESPECTO A LOS TRABAJOS QUE HAYAN TERMINADO EN SU TOTALIDAD Y QUE A SU VEZ EL "IMSS" LE HAYA ACEPTADO Y AUTORIZADO A LA EMPRESA LÍDER.

LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO DEBERÁN NOTIFICAR DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA EMPRESA LÍDER CUALQUIER CAMBIO EN LA OBRA QUE JUSTIFIQUE O REQUIERA DE UN PRECIO DE OBRA EXTRAORDINARIO, MISMOS QUE NO SERÁN ACEPTADOS HASTA QUE LA EMPRESA LÍDER Y EL "IMSS" HAYAN AUTORIZADO LOS MISMOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO, PACTADOS EN MONEDA NACIONAL, SERÁN CALCULADOS CON EL MISMO ÍNDICE DE AJUSTE DE COSTOS QUE EL "IMSS" LE AUTORICE A LA EMPRESA LÍDER PARA EL CONTRATO EL CUAL LA EMPRESA LÍDER HARÁ Y PRESENTARÁ AL "IMSS" DE TAL FORMA QUE EL AJUSTE DE COSTOS DEL CONTRATO SEAN SIMULTÁNEOS Y PROPORCIONALES AL AJUSTE DE COSTOS DEL PRESENTE MECANISMO.

EL PRESENTE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE FIRMA POR LAS PARTES EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_(108)\_\_\_\_\_ A LOS \_\_\_\_\_(109)\_\_\_\_\_.

## INSTRUCTIVO

1	Carácter de la Licitación (Nacional, internacional bajo los tratados o internacional abierta).
2	Número correspondiente al procedimiento (Ejemplo E5, E56, E89, etc.).
3	Año (ejemplo 2022, 2023, 2024, etc.).
4	Nombre de la Obra o Servicio Relacionado con la Obra Pública.
5	Nombre de la Empresa.
6	Nombre del Representante Legal.
7	Nombre de la Empresa.
8	Nombre del Representante Legal.
9	Nombre de la Empresa.
10	Tipo de Sociedad (Ejemplo S.A. de C.V., S.D. R.L. de C.V., etcétera).
11	País donde fue registrada la Sociedad.
12	Número de la Escritura Pública.
13	Fecha de la Escritura Pública.
14	Ciudad donde fue elaborada la Escritura.
15	Número de Folio.
16	Fecha en que fue Registrada en el Registro Público de la Propiedad.
17	Nombre del Notario Público.
18	Número de la Notaría Pública.
19	Lugar en donde se encuentra la Notaría Pública.
20	Modificaciones que haya tenido el Acta Constitutiva.
21	Domicilio de la Empresa.
22	RFC de la Empresa.
23	Nombre de los Accionistas.
24	Nombre del Representante Legal.
25	Número de la Escritura Pública.
26	Fecha de la Escritura Pública.
27	Ciudad donde fue elaborada la Escritura.
28	Número de Folio.
29	Fecha de la Escritura Pública.
30	Nombre del Notario Público.
31	Número de la Notaría Pública.
32	Lugar en donde se encuentra la Notaría Pública.
33	Ciudad donde fue elaborada la Escritura.
34	Número de Folio.
35	Fecha de la Escritura Pública.
36	Nombre del Notario Público.
37	Número de la Notaría Pública.
38	Lugar en donde se encuentra la Notaría Pública.
39	Nombre del Representante Legal.
40	RFC del Representante Legal.
41	Domicilio del Representante Legal.
42	Nombre de la Empresa.
43	Tipo de Sociedad (Ejemplo S.A. de C.V., S.D. R.L. de C.V., etcétera).
44	País donde fue registrada la Sociedad.

45	Número de la Escritura Pública.
46	Fecha de la Escritura Pública.
47	Ciudad donde fue elaborada la Escritura.
48	Número de Folio.
49	Fecha en que fue Registrada en el Registro Público de la Propiedad.
50	Nombre del Notario Público.
51	Número de la Notaría Pública.
52	Lugar en donde se encuentra la Notaría Pública.
53	Modificaciones que haya tenido el Acta Constitutiva.
54	Domicilio de la Empresa.
55	RFC de la Empresa.
56	Nombre de los Accionistas.
57	Nombre del Representante Legal.
58	Número de la Escritura Pública.
59	Fecha de la Escritura Pública.
60	Ciudad donde fue elaborada la Escritura.
61	Número de Folio.
62	Fecha de la Escritura Pública.
63	Nombre del Notario Público.
64	Número de la Notaría Pública.
65	Lugar en donde se encuentra la Notaría Pública.
66	Ciudad donde fue elaborada la Escritura.
67	Número de Folio.
68	Fecha de la Escritura Pública.
69	Nombre del Notario Público.
70	Número de la Notaría Pública.
71	Lugar en donde se encuentra la Notaría Pública.
72	Nombre del Representante Legal.
73	RFC del Representante Legal.
74	Domicilio del Representante Legal.
75	Carácter de la Licitación (Nacional, internacional bajo los tratados o internacional abierta).
76	Número correspondiente al procedimiento (Ejemplo E5, E56, E89, etc.).
77	Año (ejemplo 2022, 2023, 2024, etc.).
78	Nombre de la Obra o Servicio Relacionado con la Obra Pública.
79	Carácter de la Licitación (Nacional, internacional bajo los tratados o internacional abierta).
80	Número correspondiente al procedimiento (Ejemplo E5, E56, E89, etc.).
81	Año (ejemplo 2022, 2023, 2024, etc.).
82	Nombre de la Obra o Servicio Relacionado con la Obra Pública.
83	Carácter de la Licitación (Nacional, internacional bajo los tratados o internacional abierta).
84	Número correspondiente al procedimiento (Ejemplo E5, E56, E89, etc.).
85	Año (ejemplo 2022, 2023, 2024, etc.).
86	Nombre de la Obra o Servicio Relacionado con la Obra Pública.
87	Nombre de la Empresa.
88	Especificación de los trabajos que va a realizar la empresa a nivel partida o subpartida. (ejemplo: Obra civil y estructural, instalación hidráulica y sanitaria, instalaciones eléctricas, instalación de aire acondicionado y telecomunicaciones, etcétera).
89	Nombre de la Empresa.

90	Especificación de los trabajos que va a realizar la empresa a nivel partida o subpartida. (ejemplo: Obra civil y estructural, instalación hidráulica y sanitaria, instalaciones eléctricas, instalación de aire acondicionado y telecomunicaciones, etcétera).
91	Domicilio común que señalan las partes
92	Empresa/Compañía Principal/Líder
93	Nombre del Representante Legal
94	Carácter de la Licitación (Nacional, internacional bajo los tratados o internacional abierta).
95	Número correspondiente al procedimiento (Ejemplo E5, E56, E89, etc.).
96	Año (ejemplo 2022, 2023, 2024, etc.).
97	Nombre de la Obra o Servicio Relacionado con la Obra Pública.
98	Carácter de la Licitación (Nacional, internacional bajo los tratados o internacional abierta).
99	Número correspondiente al procedimiento (Ejemplo E5, E56, E89, etc.).
100	Año (ejemplo 2022, 2023, 2024, etc.).
101	Nombre de la Obra o Servicio Relacionado con la Obra Pública.
102	Empresa/Compañía Principal/Líder
103	Carácter de la Licitación (Nacional, internacional bajo los tratados o internacional abierta).
104	Número correspondiente al procedimiento (Ejemplo E5, E56, E89, etc.).
105	Año (ejemplo 2022, 2023, 2024, etc.).
106	Nombre de la Obra o Servicio Relacionado con la Obra Pública.
107	Ciudad donde decidan resolver alguna controversia.
108	Ciudad donde se firma el presente convenio.
109	Fecha en la que se firma el presente convenio.